		ORDEN DI	E COMPRA	POR CATÁLOG	O ELEC	TRÓN	ICO		
Orden de compra:	CE-201	90001594413	Fecha de emisión:	20-05-2019	Fecha de aceptación: 22-05-2019			•	
Estado de la orden:	Revisac	da							
			DATOS	S DEL PROVEEI	OOR			440000000000000000000000000000000000000	
Nombre comercial:	COGEO	COMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17	90732657001		
Nombre del representante legal:	LOZAI	DA LOPEZ GERMA	N BOLIVA	R					
Correo electrónico el representante legal:	cogecon	msa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	gecomsa.e	c			
Teléfono:	099466	9451 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	1669451				
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta: 3275	716104 En	digo de la tidad anciera:	210358		re de la d Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DA	TOS DE LA	ENTIDAD CON	TRATAN	TE			
Entidad contratante:	09D03	CION DISTRITAL - GARCIA NO A ROCA -	RUC:	0968598480001	Teléfono	o: 04	2511524 09994	17234	
Persona que autoriza:	* ARBOLEDA			DIRECTORA DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA MIES	Correo amandada.arboleda@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORI VILLO	IA LUCIA CALDEF N	RON	Correo electrónico:	gloria.ca	ılderon(inclusion.gob.	ec	
	Provin	cia: GUAYAS		Cantón:	GUAYA	AQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE	
Dirección de	Calle: CALLE - ILLINWORT			Número:	112		Intersección:	PICHINCHA	
entrega:	JUNTA A LA Edificio: PREFECTURA DEL GUAYAS			Dengitamento S/N Leletono			042511524 0999417234		
Datos de	mercac		08h00am h	asta las 16h30 pm					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: TERESA GUTIERREZ PACHECHO								
Observación:	ESTOS PICHIN TERES MATEI	S MATERIUALES D NCHA EN EL SEGU SITA GUTIERREZ F RIALES DEL PROC CCION DISTRITAL	JNDO PISO PACHECO, S GRAMA 01 O	OFICINA DISTR SU NUMERO CEI DACTIVIDAD 00	ITAL LO LULAR E	RECIB: S 09904	IRA LA COMP 105522 o AL 09	AÑERA 91554236	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA CALDERON VILLON Persona que autoriza

Nombre: ABG AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ Máxima Autoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA RODRIGUEZ

	RON VIELON ARBOLEDA RODR	TOOL2	-	7 11	COCL	DA KODI	doctz	
	DETAL	LE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES* PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES X10U	20	1,8500	0,0000	37,0000	12,0000	41,4400	530805
	MARCA: BIOSOLUTIONS - ABSORCIÓN DE ACEITE: 55 - ABSORCIÓN DEL AGUA: 95 - COMPOSICIÓN: ALGODON 100% - LAVADO: RESISTENTE AL LAVADO - PRESENTACION: PAQUETEX10 UNIDADES - DIMENSIÓN (CM): 34,5X35 - RESISTENCIA QUÍMCA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO: BLANQUEADOR, ACIDO ACÉTICO - PESO: 84 GR POR PAQUETE - USOS: IDEAL PARA EL LIMPIADO Y SECADO DE SUPERFICIES, DE MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DERESIDUOS AYUDA A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ELABORADO CON PROCESOS ECOLÓGICOS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES. - ESPESOR: 70 G M2							* 3

V Company of the comp					
- FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ	1		1	1	1

Subtotal	37,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4400
Total	41,4400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4400

Fecha de Impresión: sábado 25 de mayo de 2019, 15:18:20